

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA PDI Y SU ALTO MANDO, RESPECTO A DIVERSAS IRREGULARIDADES Y EL POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, CEI 2.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 14, LEGISLATURA 370ª, CELEBRADA EN LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE 13.14 A 15.05 HORAS.

SUMA

Se recibió a los ex funcionarios de la PDI, Felipe Aburto, Andrés Cáceres y Germán Vásquez.

Presidió la sesión, accidentalmente la diputada señora Claudia Mix Jiménez.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; ambas de manera presencial; y como secretaria ejecutiva la señora Mariel Camprubi Labra, de manera remota.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas señoras, Claudia Mix Jiménez y Marisela Santibáñez Novoa; y los diputados señores

Asistieron, vía remota, las diputadas integrantes de la Comisión señoras Marta Bravo Salinas, Karen Medina Vásquez y Maite Orsini Pascal; y, los diputados señores Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen y Cristhian Moreira Barros.

Participó de forma presencial, el diputado René Alinco Bustos.

Participaron en calidad de invitados los ex funcionario de la PDI: Felipe Aburto y Andrés Cáceres.

Asimismo, asistió el Prefecto señor Erick Menay Pino, representante de la Policía de Investigaciones de Chile, designado en forma permanente para efectos del desarrollo de la Comisión. Vía telemática asistió la representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señora Leslie Sánchez.

II. ACTAS

El acta de la sesión 12a se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 13a se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA¹

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que en esta comisión será reemplazado de forma permanente el diputado señor René Alinco, por el diputado señor Raúl Soto. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

2.- Correo de don Jorge Fuentes Molina, ex funcionario de la PDI, por el cual solicita ser recibido por la comisión ya que fue desvinculado injustamente por esa institución incluso habiendo pendientes recursos a su favor. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

3.- Correo de don Carlos Araya esposo de Catherine Rojo Arias, ex PDI quién envió sus antecedentes a la comisión para ser incluida en el informe, informa que su señora a fin de mes litigara en el 12 juzgado civil de Santiago, a fin de que la indemnicen por daños y perjuicios por despido injustificado, por lo que solicita a la comisión, le puedan entregar una estadística de cuántas personas o funcionarios han llevado sus casos a la Comisión Investigadora por despidos injustificados, desvinculación o por “Trastorno de Personalidad”, información que les sería muy útil para presentarla ante el juez civil. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

4.- Correo de legalforever, por el cual solicita que la comisión invite a dar explicaciones al Inspector General del Alto mando Institucional, jefe de todos los departamentos de PDI que tienen que ver con reglamentación, incluyendo Asuntos Internos o Departamento Quinto, en subsidio del señor Erick Menay, y hace una serie de consideraciones para que se tengan en cuenta en el informe final de la comisión. **SE ACORDÓ.**

5.- Correo de don Omar Castillo ex funcionario de la PDI, por el cual quiere que sus antecedentes sean agregados a la comisión por cuanto fue desvinculado de la institución de forma arbitraria e ilegal, además desea aportar antecedentes sobre las ilegalidades cometidas por el ex Director General de la PDI señor Héctor Espinosa. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

6.- Correo de la Agrupación de Víctimas por el cual informa que, por votación interna de víctimas, se decidió que el Sr. Andrés R. Cáceres Bravo sea su representante ante esta Comisión y otras instancias afines, modificando la representación que en primera instancia correspondía a la Sra. Tania Jara, en atención a que se encuentra afectada por un complejo proceso laboral. Asimismo, realizan una serie de peticiones, que se resumen del

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=264603&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

modo siguiente: 1. Autorizar la asistencia presencial del Sr. Miguel Ángel Acuña y de la Srta. Diana García, de forma telemática, como asesores de las víctimas, para brindar el acompañamiento necesario, toda vez que el proceso investigativo revive traumas y situaciones de real afectación. 2. Remitir a la Agrupación el cronograma actualizado de las próximas sesiones, con el objetivo de que las víctimas programen con antelación sus temas logísticos y económicos. 3. Programar el relato del Sr. Fernando Herrera junto a la Sra. Verónica Garrido, ex psicóloga de la institución, toda vez que necesariamente debe complementar su testimonio. 4. Reducir el tiempo destinado a la intervención de los representantes de la PDI para otorgar el espacio necesario para la exposición de las víctimas. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

7.- Correo de la señora Tania Jara, funcionaria activa de la PDI, por el que pide ayuda a la comisión ya que su situación dentro de la institución se agrava cada vez más, le han propuesto incluirse en la Lista Anual de Retiros, lo que implica la inminente expulsión de la institución. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

IV.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió en audiencia a los ex funcionarios de la PDI Felipe Aburto, Andrés Cáceres, y Germán Vásquez.

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V.- ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de los diputados y diputadas integrantes:

1.- Citar a la Comisión al Jefe de la Inspectoría General, Prefecto Claudio González Hofstetter.

2.- Autorizar la asistencia presencial del señor Miguel Ángel Acuña, y telemática de la señorita Diana García, como asesores de las víctimas, con el objeto de brindarles acompañamiento.

3.- Remitir a la agrupación de las víctimas el cronograma actualizado de las próximas sesiones.

4.- Celebrar una sesión especial el día miércoles 23 de noviembre a las 08.30, con el objeto de citar al Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve y a la funcionaria de la Policía de Investigaciones de Chile, señora Tania Jara, a fin de que se refieran a la situación actual de esta última.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.²

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15.05 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC

Abogada Secretaria de la Comisión

² <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3402&prmSesId=72939>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES SOBRE EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO,
EN ESPECIAL EL RELACIONADO CON LA PDI Y SU ALTO MANDO,
RESPECTO DE DIVERSAS IRREGULARIDADES Y DEL POSIBLE TRÁFICO DE
INFLUENCIAS**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 14^a, celebrada en lunes 21 de noviembre de 2022,
de 13:00 a 15:05 horas.

Preside, en forma accidental, la diputada señorita Claudia Mix.

Asisten las diputadas señoras Marta Bravo, Karen Medina, Maite Orsini y Marisela Santibáñez y los diputados señores René Alinco, Johannes Kaiser y Cristhian Moreira.

Concurren, en calidad de invitados, los exfuncionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, señores Felipe Aburto y Andrés Cáceres.

Asiste, además, en calidad de invitado permanente, el jefe nacional de Gestión Estratégica de la PDI, prefecto Erick Menay Pino.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 12^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 13^a se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).-Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, quiero permitirme dar una explicación a esta comisión y sobre todo a la gente respecto de por qué no voy a participar de esta comisión investigadora.

En primer lugar, quiero decir que no renuncié a esta comisión; fui elegido por mis pares de la bancada. En esta comisión tuvimos algunos dramas, algunas diferencias desde que se constituyó o antes de que se constituyera. Bueno, a algunos no les gustan las opiniones diferentes.

En el caso de mi bancada, fui exonerado, despedido, desterrado, expulsado. No sé cuál será el término, pero hay que aclarar a la gente que estábamos haciendo un trabajo, con todas las diferencias que se pueden dar en un grupo de personas, que iba avanzando bien y, obviamente, uno hacía su aporte.

Quiero señalar esto a la gente, porque algunos me llamaron, pensando que yo había renunciado o que me había cansado de la comisión, y no es así. Quiero señalarlo en esta sesión, porque uno, como diputado, puede participar como oyente y con derecho a voz en todas las comisiones, excepto en dos, creo: En la de Control del Sistema de Inteligencia del Estado y en la de Ética y Transparencia, en las que solo están los titulares.

De todas maneras voy a seguir participando y voy a hacer cualquier aporte que pueda.

Nací rebelde y voy a morir rebelde, mucho más cuando creo que tengo razón en algunas cosas.

Al parecer, las persecuciones no solamente se producen en otras instituciones, sino también acá. Es una especie de razia. Estaba recordando que en la mañana un caballero me decía que estaba como la noche de los cristales rotos, en la Alemania fascista.

Bueno, es una pelea que debemos dar acá, pero quiero decirle a la gente, a las víctimas y a los familiares de las víctimas, que pueden seguir contando con el compañero Alinco en esta comisión o en otra. Ellos tienen mi número. Para eso estamos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, quiero saber quién va a ser el reemplazo del diputado Alinco, porque, como él bien dice, yo también tengo conexión con las víctimas y con las familias, y están bien pendientes de cada acción que hacía el diputado, cuando él traía a la comisión los comentarios inmediatos que se hacían respecto de, por ejemplo, la desvinculación de una de las víctimas, lo que lamento.

Por lo tanto, me gustaría saber quién va a estar presente, porque tendría que estar, en este minuto, en la comisión.

Por otro lado, aunque no es de la Cuenta, necesito información respecto de la presidencia y quien esté al mando.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Diputada, en la Cuenta está el nombre del reemplazante del diputado René Alinco, el diputado Raúl Soto, lo que fue informado por parte del jefe del comité.

Respecto de la Cuenta, me quiero referir al punto cuatro, en relación con una solicitud que se hace a la comisión. Quiero saber si vamos a tomar el acuerdo para esta solicitud, más allá de la carta, de los correos y de los casos en que ya tenemos un acuerdo previo, en el cual no nos podemos quedar pegados, ya que sabemos que la única alternativa que tenemos para ofrecer es llenar esta ficha para responder como corresponde.

El punto cuatro dice que un correo de Legal Power, por el cual se solicita que la comisión invite a dar explicaciones al inspector general del alto mando institucional, jefe de todos los departamentos de la PDI, que tienen que ver con reglamentación, incluyendo Asuntos Internos o Departamento V, en subsidio del señor Erick Menay y, además, hace una serie de consideraciones para que se tenga en cuenta en el informe final de la comisión.

En el fondo se está pidiendo que invitemos al inspector general del alto mando y, además, a los jefes de todos los departamentos, porque pareciera que fuera él el jefe, pero no se entiende mucho. Dice: al inspector general del alto mando institucional, jefe de todos los departamentos. ¿Puede que sea la misma persona?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Es la misma persona, señorita Presidenta.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Entonces, tenemos que decidir si estamos de acuerdo. No entiendo mucho, porque no dan las razones, pero se está sugiriendo que sea invitado el inspector general del alto mando institucional. Creo que lo podríamos invitar junto con el director general, para que haya cierto correlato, a menos que haya un objetivo claro. Insisto, no se entiende el correo.

¿Habría acuerdo para invitarlo?

Acordado.

En el correo de la agrupación de las víctimas se informa que Tania Jara ya no es la persona que las va a representar. Por otro lado, piden la autorización para la asistencia presencial del señor Miguel Ángel Acuña y de la señorita Diana García, en forma telemática, como asesores de las víctimas para brindar el acompañamiento necesario, toda vez que el proceso investigativo revive traumas y situaciones de real afectación.

Miguel Ángel Acuña y Diana García son peritos, y esta agrupación solicita que ellos puedan estar acompañando cada uno de los relatos de las víctimas.

Además, tengo entendido que esta persona no vive en Chile, por eso están pidiendo conectarse de forma telemática. Se está pidiendo autorización para que esté en forma presencial don Miguel Ángel Acuña, que es el perito que expuso la primera vez, y que la señora Diana García pueda estar conectada de forma telemática.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBAÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, ¿es en reemplazo de la señora Tania?

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Diputada, el señor Andrés Cáceres, que nos acompaña hoy, va a ser el vocero de las víctimas y fue elegido en una votación que ellos realizaron. Además, solicitan la autorización para que en forma presencial esté el perito Miguel Ángel Acuña y de forma telemática la señorita Diana García.

El cambio de nombre no depende de nosotros, es una decisión de la agrupación.

La señorita **SANTIBAÑEZ** (doña Marisela).- Lo que pregunté es si el cambio de nombre para que estén estas personas es una propuesta de la agrupación de las familias.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tal cual.

El cambio de nombre lo sugirieron ellos e informan de que ya no es Tania, sino que es Andrés. También solicitan que se autorice el ingreso al perito Miguel Ángel Acuña, en forma presencial, y a la señorita Diana García, que también es perito, pero de forma telemática. Nos piden remitir a la agrupación el cronograma actualizado de las próximas sesiones para que las familias y las víctimas se puedan organizar.

Esas son las tres solicitudes que hacen, aparte de informar el cambio de nombre de su representante.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Por último, la señora Tania Jara, funcionaria activa de la PDI, a quien ya conocemos bastante bien, pide nuevamente interceder a la comisión, ya que su situación dentro de la institución se agrava cada vez más. Es más, la han propuesto incluir en la lista anual de retiros, lo que implica una inminente expulsión de la institución.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, se ha tratado en dos o tres sesiones anteriores la situación de la señora Tania y de otros que han recibido también presiones y llamadas telefónicas.

El caso de la señora Tania es bien particular, porque ella es funcionaria en servicio activo; de hecho, se denunció tiempo atrás que la habían puesto en categoría tres, que al parecer significa el despido automático.

Señorita Presidenta, más vale prevenir que curar y, por lo tanto, como comisión, debemos proponer oficiar a la autoridad política. Nosotros somos un ente político, y todas las instituciones: Carabineros, Fuerzas Armadas, la PDI, etcétera, están bajo la tutela de la autoridad política.

No sé exactamente si respecto de la PDI habría que oficiar a la autoridad política, es decir, a la ministra del Interior y Seguridad Pública, aclarando y denunciando esta situación, porque después puede haber acontecimientos -y ha pasado acá, porque todavía queda cierta escuela de la dictadura, y no estoy acusando a nadie, pero hay costumbres añejas que algunos quieren recordar-, en que han sucedido una serie de situaciones, especialmente por lo que nosotros nos hemos informado en la investigación de esta comisión, situaciones que han sucedido acá en la Región de Valparaíso.

Entonces, no sé dónde recurrir, pero me da la impresión de que debe ser con la ministra del Interior y Seguridad Pública como primera autoridad, y el subsecretario Monsalve, porque podemos lamentar la situación y va a ser demasiado tarde.

Presiones hay, pero, en algunas instancias y en algunas situaciones, las presiones se transforman en hechos y podemos llegar un poco tarde.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, es una pregunta directa a quien representa hoy a la institución, porque es complejo y, como bien dice el diputado Alinco, lo hemos puesto sobre la mesa en un par de ocasiones, cuando no han estado todos los diputados presentes. Entonces, me gustaría tener esa respuesta de inmediato, porque advertimos que las personas que denunciaran, desde su rol de víctima -finalmente esa es la definición-, estarían sufriendo persecuciones, pero cuando ya se vuelve un hecho que te desvinculen de la institución, necesitamos una respuesta más concreta.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Gracias, diputada.

De hecho, me comentaba la Secretaría que nunca respondieron al último oficio referido a la misma señora, Tania Jara. Por lo tanto, está claro que no hay voluntad de la institución de dar respuesta, de protegerla. Hoy, por las denuncias que hace a través de su correo, claramente está *ad portas* de ser expulsada de la institución, junto con otros que han tenido la misma suerte.

No sé si el representante de la Policía de Investigaciones de Chile quiere decir algo al respecto para acordar qué vamos a hacer.

Tiene la palabra el señor Erick Menay.

El señor **MENAY** (prefecto, jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones de Chile).- Presidenta, en primer lugar, efectivamente, en las sesiones anteriores se llegó a los consensos para enviar los oficios correspondientes por ambos casos.

El oficio correspondiente al caso de Tania Jara llegó vía Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y, por tanto, dicha cartera debe bajar la información a la Policía de Investigaciones de Chile para después, según el conducto regular, elaborar la respuesta respectiva.

Por lo tanto, me comprometo a ver el estado actual en que se encuentra e informar hoy. Nos preocupa sobremanera la respuesta, y lo dijimos aquí, cuando me tocó exponer, que no tenemos nada que ocultar; queremos transmitir y dar a conocer todos los antecedentes.

Eso sí, cuando hablen sobre hechos reales, concretos, sería bueno que se especificaran, precisaran, porque efectivamente creo que, ante un hecho concreto y real, hay que tomar cartas en el asunto y hacer las denuncias respectivas.

Lo anterior, porque, efectivamente, siempre hemos querido aportar todo lo que se nos ha solicitado de manera directa. Me hicieron consultas, también traigo directamente lo que me pidieron y los oficios siguen esa cuerda.

No obstante, vamos a acelerar los procesos respectivos para que sigan el conducto de retorno de la información que tanto se necesita acá para tomar decisiones.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Por lo que veo, señor Menay, aquí necesitamos una respuesta inmediata y no puede pasar más tiempo; ya suspendimos el lunes pasado una sesión producto de la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos, que no habíamos considerado. De hecho, les propongo que recuperemos esa sesión.

A propósito de lo que acaban de plantear los dos parlamentarios presentes en la sala, creo que debemos citar nuevamente a la señora Tania Jara y al subsecretario, para que efectivamente podamos contar con él y pueda dar una respuesta puntual al caso de ella, en su relato completo. Es decir, señalar lo que denunció la señora Tania acá -y que aún no tenemos respuesta sobre su protección; en realidad nos mandaron a decir que ella se puede cuidar sola-, y, finalmente, lo que hoy está advirtiéndome -algo que advirtió desde el momento en que puso el primer pie en esta comisión-, que iba a ser perseguida y finalmente expulsada, que es lo que estamos viendo que va a ocurrir.

Entonces, no sé si podemos acordar con el resto de la comisión buscar un día alternativo -siempre hemos considerado el miércoles en la mañana- para tener una sesión a la que puedan venir la señora Tania, funcionaria en servicio activo, y el subsecretario Monsalve, con el objeto de que revisemos el caso de ella y podamos efectivamente dar respuesta inmediata.

Lo anterior, porque nos han dilatado bastante con este tema. Hemos sido majaderos en insistir en la protección de ella, hemos mandado varios oficios; sin embargo, no solo no nos respondieron el último, sino que tampoco el anterior. No hay respuestas que de verdad nos dejen satisfechos respecto del caso de la señora Tania.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, también estoy a disposición de que todo esto se esclarezca. Uno no está acá para atacar a las policías ni mucho menos ni ponerme en un solo lugar -yo no, al menos-, sino que estoy para avanzar y esa siempre ha sido mi posición desde que tengo este cargo. Es más, gracias al trabajo conjunto hemos logrado cosas.

Repito, siendo majadera con mi tema, que es la ley de extraviados, en conjunto con las policías, que es un tema de las policías y con las policías.

Por lo tanto, por su intermedio, señora Presidenta, señor Menay, le hago llegar este mensaje, porque finalmente me provoca una sensación de no estar haciendo nada, de que finalmente nos estamos juntando todos los lunes sin hacer nada.

Acuérdese de que muchos de los testimonios que hemos tenido acá, presencialmente y por escrito, han contenido acciones que han atentado contra la vida de las víctimas. No quiero que lleguemos tarde a una situación así -como bien lo decía el diputado Alinco-, pero que al mismo tiempo esta comisión especial investigadora no sea una burla.

Por eso, estoy esperando puntos varios para hacer el comentario que quiero expresar a nuestros parlamentarios, porque aquí tampoco se trata de una sola de las partes.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Propongo que se haga una sesión este miércoles a las 08:30 horas y citar al subsecretario Monsalve y a la señora Tania

Jara, para abordar este tema que está en una situación crítica. Después vamos a tener que invitarla como exfuncionaria, después de haber estado en lista de reconocimiento.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, [...] sobre el acuerdo.

¿Se va a invitar a la señora Tania y se va a citar al subsecretario?

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Sí.

El señor **ALINCO**.- Digo que lo citen para que lo obliguen a venir.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ese fue el acuerdo. Dije: citar, para obligarlo a venir.

Para hablar sobre puntos varios, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, primero, llegamos tarde a puntos varios, pero siempre nos demoramos un poco.

Con el Presidente de esta comisión, recuerdo perfectamente, tuvimos muchos problemas antes de que esta se constituyera. Una de las parlamentarias que ha insistido más y que le ha puesto muchísima fuerza a esta comisión ha sido la diputada que hoy está presidiendo, la diputada Claudia Mix.

Seguramente, ella y yo también hemos tenido este contacto con las víctimas, también el diputado Alinco, que generalmente somos quienes estamos acá.

Por lo mismo, si hay un diputado que fue electo Presidente por todas las fuerzas que lo eligieron creo que podríamos tener la explicación del diputado Calisto, antes de que comience esta sesión.

No sé si estoy equivocada, pero aquí hay un Presidente que no ha estado presente en varias de las sesiones, ni siquiera

ha dicho que tiene un vuelo a esa hora o que va en camino a la sesión a esa hora.

Entonces, dejo establecido que, según la Secretaría, hay un orden tanto alfabético como respecto de quién ya fue Presidente o tiene más períodos y un sinfín de etcéteras, con la elección de quién va a presidir en el momento en que no esté el Presidente de turno.

Pero me parece que es una falta de respeto, lo voy a decir con todas sus letras. Yo viajo todos los días lunes, tengo clarísima mi agenda legislativa. Puedo ordenarme según eso y, cuando necesito un reemplazo o a alguien que ocupe mi puesto, incluyendo la presidencia, creo que hay que coordinarlo antes, tanto para la persona que va a presidir para que tenga uno, diez, 15, 20 días o una hora o 24 horas antes para elaborar el informe de manera correcta, ordenada y responsable.

Efectivamente, esto provoca un desorden, provoca tomar acuerdos sin el Presidente, como hoy. Entonces, vamos a tomar un acuerdo y mañana vamos a cuestionarlo: "¡Ah, se tomó un acuerdo! ¡Ah, pero fue un acuerdo! Consultemos a la Secretaría", poniéndonos todos en un conflicto.

Creo que esta no es una manera correcta de avanzar y por eso mi pregunta sobre quién va a reemplazar al diputado Calisto. Si la persona que lo va a reemplazar tiene el mismo ímpetu que teníamos quienes quisimos integrar esta comisión especial investigadora, porque de perder la fuerza de la presencia parlamentaria, se pierde la fuerza de todo y todo lo que podamos hacer lo haremos entre tres diputados, quienes el día de mañana vamos a ser los apuntados con el dedo en todos los sentidos.

Espero que reciban esta molestia de mi parte, porque siempre estamos improvisando con alguna presidencia o con la pauta.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Gracias, diputada. Quedará en acta su molestia.

Igual quiero destacar que hay algunas diputadas, como Karen Medina, quien está conectada en forma telemática, que participa activamente, la diputada Maite Orsini también ha estado en la mayoría de las comisiones, lo mismo que el diputado Kaiser, incluso el diputado Moreira, que a pesar de que se sumó casi al final de la comisión ha estado participando.

Sin embargo, concuerdo con usted en que, a última hora, nos desordena el hecho de no tener claridad sobre la presencia del Presidente. No obstante, hay que respetar los acuerdos que se adoptan, independientemente de quién esté presidiendo.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, no lo dije para generar un conflicto, menos con usted, todo lo contrario. Voy a decirlo yo también: el señor Kaiser ha estado en todas las sesiones, al igual que Cristhian Moreira, Maite Orsini y Alejandra Plasencia. Sin embargo, quiero que quede claro que eso no es a lo que yo voy, sino que hablo de que la otra vez estuvimos -pido que me lo ratifiquen si es que estoy equivocada, porque no voy a decir los minutos exactos- al menos 20 minutos debatiendo si había un acuerdo tomado de forma seria, concreta y si lo habíamos pedido.

En consecuencia, la ausencia del Presidente de turno o la falta de coordinación con alguien que lo esté reemplazando, porque constantemente viene viajando, es una molestia absolutamente atendible.

La señora **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Perfecto.

Entrando en el Orden del Día, la presente sesión tiene por objeto escuchar, por media hora, al representante de la PDI y a la representante del Ministerio del Interior y Seguridad

Pública, a fin de que se refieran al caso planteado por el exfuncionario señor Jonathan Orellana.

Tiene la palabra el señor Erick Menay.

El señor **MENAY** (prefecto, jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a los demás diputados y diputadas. Efectivamente, en el tenor de la consulta particular que se hizo en la sesión anterior, respecto de la versión que dio el señor Jonathan Orellana Rodríguez, efectivamente traje un resumen; no obstante, vamos a hacer entrega, vía digital, del sumario administrativo, como también de una respuesta ampliada, adjuntando todos los documentos del caso.

En atención a lo que se me ha solicitado en la sesión celebrada el 7 de noviembre de 2022, relativo al caso del excomisario señor Jonathan Orellana Rodríguez, es necesario hacer presente lo siguiente.

En primer lugar, debo consignar que este caso ha sido revisado exhaustivamente, tanto en sede administrativa como en judicial. El señor Orellana ha interpuesto todos y cada uno de los recursos que nuestro ordenamiento le permite, y cada uno de ellos se ha fallado en contra de su tesis. Por esta razón, me referiré a los antecedentes estrictamente judiciales, con el fin de evidenciar que los hechos planteados por el señor Orellana Rodríguez han sido analizados por un poder independiente del Estado, como es el Poder Judicial. En este sentido, me explayaré sobre dos acciones judiciales interpuestas por el señor Orellana y que fueron falladas por la justicia.

Recurso de protección rol N° 91.753-2020, resuelto por la ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago y confirmado por

la excelentísima Corte Suprema que, textualmente, señala, en su considerando 5°:

“Que a mayor abundamiento, esta corte estima que la Dirección General de la Policía de Investigaciones de Chile ha cumplido con las etapas y exigencias del debido proceso, correspondientes al sumario impugnado. En este sentido, del examen de los antecedentes, se puede advertir que se cumplieron las distintas etapas del procedimiento administrativo sancionatorio, los plazos legales y se respetaron los derechos de los recurrentes, quienes tuvieron acceso a la investigación y a los cargos formulados; realizaron sus descargos, solicitaron diligencias, rindieron en prueba que estimaron pertinente e impugnaron las resoluciones dictadas.

“En consecuencia, no se visualiza acto ilegal o arbitrario en tramitación del sumario señalado ni en las resoluciones dictadas en su mérito, las que, a juicio de esta corte, resultan suficientemente fundadas y las sanciones aplicadas resultan proporcionales a las infracciones cometidas por los recurrentes. En este sentido, se estima que los reproches formulados dicen relación con la disconformidad con la sanción aplicada, por lo que pretende trasladar a esta sede la discusión sobre el fondo del asunto.

El considerando 6° señala:

“Que en nada altera, lo señalado, la existencia del sobreseimiento y absolución en sede penal, ya que, como señala la recurrida, en el artículo 139 del decreto con fuerza de ley 1, de 1980, del Ministerio de Defensa Nacional, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile dispone, en lo pertinente, que la sanción administrativa es independiente de la responsabilidad civil y penal y, en consecuencia, el sobreseimiento o la absolución judicial no excluyen la posibilidad de aplicar al servidor una medida administrativa

en razón de los mismos procesos, tal como se sostuvo en el oficio N° 31.142, de 2019, de la Contraloría General de la República, entre otros.

Considerando 7°:

“Que, por último, no existe vulneración a la integridad psicológica del recurrente, dado que la sanción aplicada responde a la infracción administrativa del recurrente, que fue determinada con pleno respeto a las garantías de los mismos. Tampoco se vislumbra una infracción a la igualdad ante la ley, ya que se trata de varios funcionarios que fueron sometidos a sumario por los mismos hechos y respecto de los cuales no existe registro alguno de un tratamiento distinto. Tampoco han sido juzgados, los recurrentes, por una comisión especial, dado que el sumario fue instruido por funcionario y en forma señalada por la ley, y tampoco existe infracción al derecho de propiedad, dado que la sanción impuesta es el resultado de un procedimiento sancionatorio legalmente tramitado.

“A la luz de los antecedentes expuestos en los considerandos descritos, la ilustrísima corte resolvió lo siguiente:

“Por estas consideraciones y visto, además de lo dispuesto en las normas legales citadas en el artículo 20 de la Constitución Política de la República y en el auto acordado sobre tramitación y fallo del recurso de protección de garantías constitucionales, se rechaza el recurso de protección interpuesto por Jonathan Enrique Orellana Rodríguez, Rolando Andrés Godoy Montenegro y Gonzalo Eduardo Montoya Soto, en contra de la Dirección General de la Policía de Investigaciones de Chile.

“No obstante, esta acción no fue la única, ya que, con anterioridad, el señor Orellana Rodríguez había interpuesto un anterior recurso de protección, rol de ingreso N° 4.154- 2018,

ante la ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago en contra del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por estimar que dicho servicio le habría vulnerado una serie de garantías constitucionales al rechazar su solicitud de reincorporación a la Policía de Investigaciones de Chile”.

Esa acción fue fallada con fecha 8 de junio de 2018, tomando en consideración, para ello, los siguientes fundamentos:

“Considerando 12°:

“Que en tal sentido, el análisis de los antecedentes proporcionados por las partes y lo referido al momento de efectuarse las alegaciones en estrados, no permiten a estos sentenciadores adquirir convicción alguna en cuanto a la existencia de la ilegalidad o arbitrariedad que se denuncia, desde que la facultad que ha sido ejercida por la autoridad recurrida se encuentra establecida en la ley y la decisión aparece revestida de fundamento plausible, razonable y exenta de arbitrariedad, por lo que se descarta un posible actuar caprichoso e injusto por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública al denegar la reincorporación solicitada por el recurrente”.

Considerando 13°:

“Que en el mismo orden de ideas, no se vislumbra ilegalidad o arbitrariedad en el actuar del recurrido, al expresar, en el acto impugnado, que al actor no le es aplicable la reincorporación prevista en el artículo 139 del Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, toda vez que el retiro temporal de la institución, que fue objeto mediante el ejercicio de la potestad presidencial consagrada en la letra b) del artículo 90 de dicho ordenamiento, difiere, en su naturaleza, de las sanciones administrativas enumeradas taxativamente en el artículo 140 del mencionado Estatuto, hipótesis que impone la reincorporación del funcionario cuando

se le hubiera sancionado con alguna medida de carácter expulsivo, como consecuencia exclusiva de los hechos que revistan carácter de delito y en el proceso criminal que hubiese sido absuelto o sobreseído definitivamente por no constituir delitos los hechos denunciados.

“Lo anterior, porque tal prerrogativa de la autoridad, como se ha señalado, importa una facultad de derecho público, de carácter privativa y discrecional, propia del Presidente de la República, quien es la autoridad que, en definitiva, concede o dispone el retiro temporal de los oficiales y del personal de Apoyo Científico Técnico de la Policía de Investigaciones de Chile, rol N° 3.480-2007 de la excelentísima Corte Suprema, que se aplicó con prescindencia de la responsabilidad administrativa, civil y penal del funcionario, puesto que el retiro temporal del recurrente se adjudicó como una acción de resguardo a la ética y al prestigio.”.

Finalmente, la corte de apelaciones señala “que rechaza, sin costas, el recurso de protección deducido por don Jonathan Enrique Orellana Rodríguez en contra del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con motivo del oficio ordinario N°31.769, del 21 de diciembre del 2017, en el que no se accede a la solicitud de reincorporación a la Policía de Investigaciones de Chile promovida por el actor.”.

En definitiva, y tal como se ha planteado, las cortes resolvieron que no hubo vicios ni errores procedimentales, sino, por el contrario, que existió un debido proceso en el cual se cumplieron las distintas etapas del procedimiento administrativo sancionatorio y se respetaron los derechos del señor Orellana Rodríguez.

Desde el punto de vista administrativo, luego de una extensa tramitación realizada el 31 de julio de 2020, se dictó la resolución reservada 724/2015 -se anexa copia-, de la Dirección

General, la cual dio término al sumario administrativo y resolvió que, en lo que respecta al exsubcomisario Jonathan Enrique Orellana Rodríguez, se declara a firme la medida disciplinaria de separación, por no haber observado en su calidad de oficial policial el estricto cumplimiento de los protocolos de recolección e incautación de objetos, documentos e instrumentos, así como el ingreso y registro de inmuebles intervenidos, en virtud de un procedimiento por receptación flagrante, efectuado el día 24 de septiembre de 2014, en el inmueble de calle Aníbal Pinto, parcela N° 24, comuna de El Monte, donde se encontraron diversas especies producto del delito investigado, tales como cajas de chocolates M&M, reconociendo que solo se limitó a realizar labores de apoyo en el trasvasije de la carga desde un camión tipo tres cuartos, que contenía dichas cajas de chocolates, a un segundo camión que el denunciante Cristián Fredes Hernández hizo llegar al lugar para trasladar las especies incautadas.

Además de participar en la incautación de otras especies, tales como espejos, pizarras y relojes, que se encontraban en cajas de distintos tamaños, el exsubcomisario ayudó a cargar dichos artículos al vehículo señalado, como asimismo diversas herramientas usadas, las cuales también subió al carro sigla institucional "Carlos 5660" (C-5660) en el que se movilizaba, demostrando un actuar negligente y descuidado en el tratamiento, recolección o incautación de las citadas evidencias, que no adoptó los debidos resguardos ni respetó los protocolos relativos a la incautación y/o entrega de especies, al haber concurrido posteriormente hasta las dependencias de la empresa CF Transportes, de propiedad del denunciante Cristián Fredes Hernández, ubicada en calle Eucaliptus 597, sector Aguas Buenas, comuna de San Antonio, con la finalidad de retirar las diversas herramientas

incautadas en el procedimiento del día 24 de septiembre de 2014, en la comuna de El Monte, sin haber confeccionado la respectiva acta de incautación o entrega de objetos, documentos o instrumentos, ni haber fijado fotográficamente el detalle de dichas especies a modo de registro, características y cantidades de las mismas, identidad de la persona que hizo entrega de estas y del personal policial que intervino en la diligencia, reconociendo que solo cargó las especies a bordo de una camioneta institucional y que las trasladó al cuartel policial sin conocer más antecedentes de su paradero, toda vez que estas fueron entregadas de manera irregular y extemporáneamente al señor Luna.

Finalmente, con el objeto de acreditar lo expuesto, hago entrega de una copia del recurso de protección de ambos, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, y copias de las sentencias que rechazaron en todas sus partes. Junto con ello, hago entrega de copia íntegra del sumario administrativo 724/2015 y del resumen de las piezas más relevantes del mismo.

Señorita Presidenta, en este acto le entrego los documentos y el pendrive que contiene esta información.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Prefecto, ¿cuándo se cerró ese sumario?

El señor **MENAY** (prefecto, jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- En 2020.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- ¿Y cuándo inició el proceso?

El señor **MENAY** (prefecto, jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- En 2015.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Cinco años demoró en cerrar el sumario.

El señor **MENAY** (prefecto, jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Así es, con todas sus etapas.

En la sesión pasada, el Presidente de la comisión, diputado señor Calisto, me pidió que hiciéramos un pequeño resumen sobre los pasos que tiene un acto sumarial. Al respecto, si bien en la primera sesión que me tocó exponer entregamos una copia del Reglamento de Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias de la Policía de Investigaciones de Chile, hemos preparado un documento que incluye un análisis bien detallado de todos los pasos, procesos e instancias que tienen los funcionarios para presentar cargos y descargos, respectivamente. De modo que también hago entrega de ese documento, que da cuenta de un tratamiento muy práctico de un acto administrativo.

Eso es todo, señorita Presidenta.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Muchas gracias, señor Menay.

Para referirse a este caso, tiene la palabra la representante del Ministerio del Interior, señora Leslie Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ**, doña Leslie (representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública) [vía telemática].- Señorita Presidenta, saludo a las diputadas y a los diputados presentes en la comisión.

La información que posee el ministerio no es distinta a la señalada por el representante de la Policía de Investigaciones.

En el oficio solicitado se le planteó al Presidente de la comisión la posibilidad de que toda la información que esta comisión investigadora ha ido requiriendo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública pueda ser entregada al final de todas las audiencias que se van a realizar, tras haber escuchado a todos los exfuncionarios o funcionarios activos

que irán exponiendo semana tras semana. Desde luego, estamos a la espera de esa respuesta, para luego hacer entrega de la información pormenorizada de cada uno de los casos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Gracias, señora Sánchez.

Ofrezco la palabra sobre el punto.

Lo más probable es que no me lea todo el sumario.

No obstante, me llama la atención que después de haberlos declarado inocentes, a los once funcionarios involucrados en este caso, en el que el dueño de la empresa reconoce que se autoinfirmió las heridas y que nunca existió el secuestro y, por tanto, tampoco el robo, no logro convencerme del argumento para explicar por qué continuó una sanción y un sumario, en circunstancias de que quedó claro que los hechos no ocurrieron como se relataron en un principio.

Entonces, ¿usted tiene algún antecedente más que aportar respecto de la responsabilidad del empresario en este caso?

El señor **MENAY** (prefecto, jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Señorita Presidenta, no podemos emitir una opinión con respecto a lo que resuelve el tribunal.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Señor prefecto, se levantó un sumario, un castigo, por una acusación que finalmente era falsa. Así lo estimó la justicia, toda vez que falló que este empresario no había sido objeto de robo, sino que se había autoinferido las heridas y que nunca fue secuestrado.

Entonces, si hay una brigada completa que es castigada por ese delito, y después se dice que el delito no ocurrió, ¿cómo puede continuar una investigación de algo que no ocurrió?

El señor **MENAY** (prefecto, jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Porque

previamente hubo un procedimiento investigativo, que tiene etapas investigativas que se deben cumplir conforme a protocolos.

Lo que se aplicó en este caso, y lo que hizo la investigación, fue determinar que hubo faltas a los protocolos y a la normativa institucional para llevar a efecto un buen procedimiento. Eso es lo que observa también el fallo de los tribunales.

Como la sanción judicial y la falta administrativa van por cuerdas separadas, aplicamos las medidas que corresponden a los casos de faltas administrativas.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- ¿Y toda la brigada cometió la misma falta administrativa?

El señor **MENAY** (prefecto, jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Si bien se hace un sumario en el que aparecen todos involucrados, cada funcionario tiene su responsabilidad individual y, en consecuencia, se le presentan cargos de acuerdo con su actuación individual.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, antes de plantear mi pregunta, quiero recordarles que cuando se constituyó esta comisión investigadora se acordó que estuvieran presentes en las sesiones un representante de la PDI, en este caso el señor Menay, quien ha asistido a todas las sesiones, y un representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Obviamente, por razones de trabajo, cambiaron a la representante del ministerio, pero, según recuerdo, la idea era que estuvieran presentes de manera presencial, en carne y hueso.

Por ello, solicito respetar dicho acuerdo, porque, independientemente de que la representante del Ministerio del

Interior y Seguridad Pública no es la jefa de esa cartera y obviamente tiene superiores, esta es una situación seria.

Repito, estamos hablando de muertes, violaciones, torturas, etcétera. No es un caso menor; es un caso humano. Esta es una instancia política, pero a raíz de un caso humano.

Por lo tanto, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública debe designar a una persona que esté presente de manera presencial en estas sesiones.

Por otra parte, para armarme una idea más completa, entiendo que está la categorización o la calificación de los funcionarios correspondiente a las listas 1, 2 y 3, pero también hay una lista 4. ¿En qué consiste esta última?

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, señor Menay.

El señor **MENAY** (prefecto, jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Señor diputado, la lista 4 categoriza a los funcionarios de acuerdo con los elementos de los que se deja constancia en su hoja de vida, como infracciones, faltas a la normativa, etcétera. Los funcionarios son evaluados anualmente y luego se procede a la calificación y clasificación. Efectivamente, la calificación genera una clasificación, a saber: lista 1, excelencia; lista 2, buena; lista 3, irregular, y lista 4, mala.

Por lo tanto, estando en esa lista, el funcionario es susceptible de ser eliminado.

El señor **ALINCO**.- Permiso, Presidenta.

En lista 3 el funcionario ya está afuera, prácticamente. En lista 3 significa el despido.

El señor **MENAY** (prefecto, jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Efectivamente.

El señor **ALINCO**.- Entonces, en lista 4 ya está para el paredón.

El señor **MENAY** (prefecto, jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Efectivamente, la lista 4 es malísima o mala, por así decirlo; así se califica. Por lo tanto, lo que procede en esa instancia es la expulsión del funcionario, si bien este tiene la posibilidad de hacer las apelaciones y los descargos debidos.

El señor **ALINCO**.- ¿No todos conocen la lista 4?

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Exactamente.

El señor **MENAY** (prefecto, jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Si gusta, hacemos un resumen, porque en la primera sesión entregamos una copia del reglamento de disciplina, donde aparecen las sanciones y cómo se ponderan.

Vamos a hacer llegar un resumen un poco más ejecutivo.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- ¿Todos los funcionarios pueden llegar rápidamente a lista 3 sin haber tenido una hoja de vida mala?

El señor **MENAY** (prefecto, jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Claro, porque a uno lo califican anualmente.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Según usted, ¿los policías de esa brigada cometieron tantas irregularidades administrativas que rápidamente llegaron a lista 3 y a lista 4?

El señor **MENAY** (prefecto, jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Incluso, como resultado de un sumario por faltas graves, uno puede llegar a la separación.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Sí, pero ellos fueron absueltos, porque primero les dijeron que habían robado, que ellos eran quienes robaban y se llevaban

las mercancías de esos pobres camioneros, pero resulta que esos pobres camioneros se autorrobaban para cobrar los seguros.

Entonces, ¿no hicieron la pega? Pero yo creo que la hicieron. O sea, tuviste una brigada que descubrió que ellos se autorrobaban, que quienes cometían el delito no eran ellos, ¿y así y todo fueron castigados? Para el sentido común de la ciudadanía es inexplicable que castiguen al que descubre al ladrón.

Entonces, ¿cómo se explica que sean castigados 11 policías - no uno, sino 11- que dejaron en evidencia, primero, que ellos eran inocentes -de algo se les acusaba-, y rápidamente pasan a lista 4 y son apartados de sus funciones, y no ocurre nada más.

Por eso este caso nos llama la atención, nos parece por lo menos llamativo.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, consulto por su intermedio a nuestro invitado.

Cuando un detective está generalmente bien evaluado, en lista 1, ¿qué debe pasar para que inmediatamente pase a lista 4, que es uno de los casos que...?

¿Es más frecuente de lo que uno cree? Es para entenderlo un poco, ¿no?

Yo estoy muy atenta, por ejemplo, cuando usted trajo el desglose de los procedimientos de sumario y de evaluación, pero, ¿es común que una persona calificada en lista 1 pueda llegar a lista 4? ¿Qué debe pasar entremedio? Porque tal situación coincide con lo expuesto por los denunciantes.

El señor **MENAY** (prefecto, jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Más que hablar de lo común o no común, creo que todo va a depender de la ponderación de la falta administrativa.

Si esa falta administrativa, de acuerdo con la aplicación objetiva del reglamento, amerita que el funcionario sea calificado en lista 4, o si el sumario administrativo determina que debe ser separado y alejado de la institución, así va a ser. En definitiva, se actúa con objetividad.

No obstante, los funcionarios tienen las herramientas para presentar sus descargos, e incluso en todo sumario pueden recurrir a la contraloría, pueden recurrir también ahora, con la ley N° 21.457...

Incluso ahora hay una nueva instancia, que es el Ministerio del Interior, así es que están las instancias respectivas para hacer las recusaciones correspondientes.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tomando la última palabra del diputado Alinco, también concuerdo con que debería estar presente el representante del ministerio; eso fue parte del acuerdo que tomamos en esta comisión, de modo que le pediría a la funcionaria del Ministerio del Interior que en las próximas sesiones participe en forma presencial, pues fue el acuerdo de esta comisión.

A continuación escucharemos el testimonio del señor Felipe Aburto, exfuncionario de la PDI.

Señor Aburto, tiene la palabra.

El señor **ABURTO** (exfuncionario de la Policía de Investigaciones).- Buenas tardes, señora Presidenta y diputados presentes.

Seré muy conciso. Mi nombre es Felipe Andrés Aburto Luppichini y fui funcionario de la PDI hasta enero de 2019. Pertenezco a la promoción de oficiales profesionales de línea de 2005 a 2008.

En mis primeras unidades fui destinado a la Bicrim de Tomé. Posteriormente fui trasladado a la Bicrim de Talcahuano, y en una tercera unidad en Policía Internacional para el control de

los puertos de Talcahuano y San Vicente, que son dos de los puertos más importantes que hay en la región. Aquí es donde comienza realmente mi contexto de historia.

En esta unidad había cinco funcionarios: el jefe de unidad, una segunda jefa, que era compañera de promoción mía; el que habla, una funcionaria más antigua y una administrativa.

Posteriormente llegó mi segunda jefa, la inspectora Miriam Vargas, con la que tuve varios altercados durante mi estadía en esa unidad. En cierto modo podría alegar una persecución por distintos conflictos, dado que se descargaba en mí en un contexto de responsabilidad, señalando que yo no hacía mi trabajo.

Irrisoriamente, yo la enfrenté en un par de ocasiones porque le decía que era como una funcionaria premium; aparecía cuando quería y hacía los turnos que quería.

Nuestra labor en Extranjería, para que entiendan el contexto, consiste en el ingreso de los arraigos de las personas que deben pensiones de alimentos o por algún delito que tengan, y el control de los extranjeros que ingresan y salen del país por los puertos mercantes.

Esa funcionaria concurría a los puertos, en realidad, cuando quería, no siempre, y gozaba con bastante apoyo del jefe de unidad, pues tenían una relación bastante estrecha en ese momento, y eso ocasionó roces entre la persona que habla y ella, los que en algún momento dictaminaron por su parte unas amenazas en relación a que yo no iba a durar mucho en la institución de la PDI.

En resumen, durante el año 2017, mi primera evaluación mala, esta señorita quedó como subjefa subrogante de unidad, y durante ese período, por propia iniciativa, a pesar de que el cargo que tenía era inspector y eso no le daba tales facultades, ordenó al asistente administrativo de la unidad una revisión

de toda la documentación que yo ingresaba, una auditoría de todos mis documentos -solamente míos, no de ella ni de nadie más, sino solamente míos-, donde encontré, efectivamente, una falencia -dentro de un promedio de 600 arraigos que había ingresado en el año- consistente en que uno lo ingresé tardío. En un período me atrasé y a raíz de eso fui calificado en lista 3 en ese período, ese fue mi error, y no hice mayor reclamo porque considero que en cierto modo fue un descuido de mi parte, pero no considero que haya sido como para recibir esa calificación.

Al año siguiente esa misma señorita le transmitió a mi jefe de unidad el rumor de que yo quería suicidarme. De la nada mi jefe me llama a su oficina, me quita el arma, me cancelan las claves, me quitan prácticamente todo y comienza un contexto de que yo me quería suicidar. Me mandan a sicólogo, a siquiatra, pero todos dictaminaron lo mismo, que no había indicios de nada parecido, que no tenía indicios de suicida ni que en ningún momento se consideraba dentro de mi personalidad ese contexto.

No obstante, para ser suicida, como me consideraban, seguía siendo el conductor designado de la unidad; andaban conmigo en un vehículo fiscal. O sea, si a mí me lo preguntan, yo no me subiría a un vehículo fiscal con una persona que quiere matarse, menos considerando los roces que había entre ellos; hubiese aprovechado la circunstancia, si hubiese querido, pero nunca fue la realidad.

En el siguiente período de calificaciones, por segundo año consecutivo me calificaron en lista 2. Mi jefe me mandó a una comisión, pero con un oficio reservado donde señaló que cumplo mi labor, pero hay que estar constantemente sancionándome, por decirlo de alguna forma.

En el contexto de todo lo que me pasó, y eso de que me hayan declarado suicida, de que me hayan quitado prácticamente todo

y de que me hayan tenido solo manejando, igual influyó, obviamente, en problemas emocionales para mí en ese sentido, y me atrasé con papeles, puede ser, y ese fue mi delito y mi falta.

A muy grandes rasgos, de esa calificación apelé, pero no logré nada. Por el contrario, se mantuvo tal cual y me expulsaron. Ahora, lo que en realidad no entiendo y no me queda claro es que, dentro del mismo período, hay muchos funcionarios que fueron calificados en lista 3 durante dos años consecutivos y con delitos.

Aquí tengo cuatro ejemplos: dos personas que fueron calificadas en lista 3 en dos años consecutivos -dentro de los mismos períodos-, incluso dos con lista 4, siguieron trabajando y, como dije, con delitos, como apropiación indebida de dinero, manejo en estado de ebriedad y otros.

A ellos no los echaron; fue, por decirlo de una forma, totalmente arbitrario lo que hicieron conmigo, porque mi única falta fue -no sé- no caerles bien, a lo mejor.

Como dije, un ingreso tardío de un documentos y, lo otro, una persecución que ellos mismos iniciaron, con las amenazas de esta señorita de que no iba a durar en la institución, para lograr sacarme sin ningún tipo de fundamento. Si ven mi hoja de vida en el segundo período de lista 3 que me calificaron, no tengo sanciones, ninguna sanción.

Entonces, solo la opinión personal de alguien que se atravesó conmigo en el momento, y eso trajo consecuencias en muchas cosas, como mis hijos. Obviamente, cuando perdí mi trabajo, tuve que sacarlos del colegio en el que estaban. Hasta hoy, no he podido tener trabajo estable. Prácticamente hago de todo para poder mantener a mi familia. Si no contara con el apoyo de ellos, la verdad, igual me hubiese desmoronado. Se echaron

al bolsillo todo lo que era mi vida y la de mi familia, solo porque -no sé- no les agradaba.

Ahora, me gustaría saber en qué se basa la PDI respecto de la famosa "lista anual de retiro". No sé, tengo que ser ladrón, tengo que robar, tengo que cometer algún delito para seguir adentro, porque eso pasa con la hoja de vida. Aquí tengo listados con varios funcionarios, por lo menos diez, con lista 3, dos veces consecutivas, que siguieron trabajando y siguen ilesos, libres de todo. Y a mí, que no tengo ningún delito, ninguna falta de probidad en toda mi hoja de vida y en toda mi carrera, simplemente me tiraron a la calle.

Gracias, Presidenta.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).-
Gracias, Felipe.

¿Alguien quiere hacer alguna pregunta a Felipe Aburto?

Tiene la palabra la diputada Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Obviamente, tenemos que esperar el oficio o la contraparte, para saber cómo ve su caso la institución. Le agradezco la valentía de estar aquí y poder expresarnos y sumar a esta comisión especial investigadora.

Pero si uno solo escuchara a una parte y tuviera claridad de que así son los hechos, por lo menos parecen cuestionables.

Cuando un documento tardío es relevante en una investigación... Estoy poniéndome en un supuesto; no soy detective de la PDI, tampoco soy parte de la institución, ni represento a nadie de las víctimas, simplemente quiero entender cómo una persona, por entregar un documento tardío, es calificada...

Bueno, ya se cometió el error, el primer año podemos entenderlo, incluso usted mismo lo comparte; pero ser nuevamente mal calificado y haber sido expuesto a una persecución, porque determinar que una persona tiene intentos

de suicidio, inmediatamente sabemos que requiere contención psicológica, que requiere un procedimiento especial; sin embargo, usted ni siquiera tiene una revisión médica que haya determinado eso, y eso es algo que determinan sus jefes: Parece que esta persona tiene actitudes que me parecen tal.

Cuando hay un jefe que dice eso, en cualquier instancia, uno podría determinar ciertos procedimientos: ir al médico, etcétera, y sobre la base de la revisión de aquel médico, especialista en su materia, tendríamos que estar definiendo lo que va pasando con usted como detective de la PDI.

Me gustaría poner mucha atención en esto, porque aquí podría haber un tema que, como bien expresa el exdetective, de sus palabras: "Bueno, quizás, porque le puse un apodo, que era como la jefatura premium", una cosa así, es como VIP, puede ser parte de una broma, puede ser parte de un error, pero no puede determinar la permanencia de un detective.

Por eso, me gustaría poner atención a la respuesta que va a entregar la institución respecto de este testimonio.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señorita Presidenta, mi consulta va en la siguiente dirección:

¿Se puso en antecedentes a Investigaciones de Chile, es decir, se siguió el conducto regular para hacer las denuncias respecto de estos otros funcionarios que supuestamente habrían cometido delitos? ¿Cómo funciona el sistema de listas?

Respecto de esto, un funcionario que está dos veces en lista 3, pasa automáticamente a retiro. ¿Correcto? Y un funcionario que está en lista 4 es separado de inmediato de la PDI.

¿Cómo se condice esto con las declaraciones que se acaban de hacer?

Gracias, señorita Presidenta.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Diputado, iba a hacer la misma pregunta. Hemos estado todo este rato con la misma inquietud. ¿Cuál es el delito que hace caer en una lista u otra?

Se lo planteo, señor Menay, para que cuando responda, también entre en ese detalle, es decir, nos explique qué debe pasar en términos de una falta para estar en una u otra lista.

El señor **MENAY** (prefecto, jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Como dije, hay una junta evaluadora que califica. En primer lugar, el jefe hace una evaluación a través de diferentes rubros. Luego esto se va a una junta y esta evalúa y pondera los elementos por considerar para la clasificación. De ahí, emanan la clasificación y su lista respectiva.

Efectivamente, las listas 3 son listas regulares, y doble lista 3 conlleva la expulsión, y la lista 4, por sí sola, amerita la desvinculación del funcionario.

Hablar de casos particulares o propiamente tal, que obedecen al análisis de las circunstancias que ve esa junta, que inclusive integran jueces para darles la objetividad y la ponderación debidas, es el resultante.

Por eso, hablar de cuándo, cómo y dónde va a depender mucho de lo que se ventile y de los elementos que estén a la luz de los antecedentes que tiene esta junta de calificaciones.

Por eso, creo que es preciso hacer este resumen que les quiero hacer llegar para que se entienda un poco más y sea un poco más clarificador el cuándo, cómo y dónde se aplica qué tipo de lista.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, no tengo nada contra la PDI; todo lo contrario. A alguien le conté nuestra historia; en fin, nos apoyó mucho en otras circunstancias, como familia.

Pero, lamentablemente, y hay que hablarlo con franqueza, señorita Presidenta, la corrupción nos está carcomiendo como sociedad chilena. No es nada personal, porque hoy tenemos preso al exdirector de la PDI. Así de simple: preso. No creo que lo tengan en la cárcel, pero está preso. Algunos dicen que anda como Pedro por su casa en Chile, pero eso ya es otro cuento.

Me preocupa porque acá está pasando, digo yo, lo que yo denomino en mi zona: el síndrome del *happy hour*. Allá se conocen todos, autoridades equis, y yo he hecho muchas denuncias en otra institución muy importante para nosotros, los aiseninos, como es la universidad pública de Aysén, creada por la compañera Michelle Bachelet en su segundo período.

Pero esta institución se ha ido transformando en un grupo de amigos y de amigas. No estoy diciendo que la gente tiene que andar peleando con todos, como yo hago a veces; pero, sí, no tiene por qué influir una relación, una religión, un pensamiento, un género, en fin, en las decisiones que se toman para una institución determinada.

No ando metiéndome en la vida privada de la gente; que hagan lo quieran, apenas cuido lo mío. Pero cuando ese tipo de relaciones influye en las decisiones de una institución, que pertenece a todos los chilenos, para mí, la cosa cambia.

Aquí se insinuaba -no lo quiso decir tampoco ni le estoy pidiendo que diga-, la relación que existía entre este funcionario y la jefatura, ¿era estrictamente laboral? Ojalá.

Pero se tomaron decisiones que perjudican a este y a otros funcionarios. Y no es primera que vez que escucho eso. También ha pasado en otras instituciones jerarquizadas, militarizadas, como el Ejército, la Fuerza Aérea, Armada, Carabineros, y

también en la PDI. Porque, desde un tiempo a la fecha, todavía queda la escuela militar, pues, si un tiempo vivimos eso. Entonces, a mí me preocupa, porque la gente y los mismos testigos y víctimas que vinieron no pueden decir todo porque pueden caer en la calumnia, en una querrela, una demanda, en que se diga que no hay pruebas, en fin.

Entonces, yo digo: "Pucha, cada día van saliendo más antecedentes". Un ejemplo: la primera vez que vi a la señora Tania fue cuando vino a esta comisión; yo ni siquiera había hablado por teléfono con ella. Todos estábamos acá cuando expuso el hecho de que ella necesitaba protección. Esa protección aún no la tiene. Y si mal no recuerdo, también nos mencionó todo su currículo de funcionaria de excelencia.

¿Sabe dónde está ahora? Desde que se constituyó esta comisión, ahora se transformó en una muy mala funcionaria, porque está en lista 4. En este momento, la señora Tania está en lista 4. ¿Cuál es la razón? Eso es persecución, porque, como usted estaba preguntando qué hizo la señora Tania -y que me perdone ella si está mirando-, tengo información. ¿Cuánto llevamos como comisión? Cuarenta días. Entonces, ¡perdóneme!

Me preocupa que aquí se estén tomando medidas de presión; no me refiero al funcionario que está acá, pero alguien debe mandar en la PDI. Hace poco tiempo se cambió todo el estado mayor, y eso -yo por lo menos-, como decía la diputada Marisela, no podemos permitirlo. Nosotros no estamos acá para ser un palo blanco, y si hay que denunciar, investigar, direccionar y exigir información a la jefatura o a quien corresponda, tendremos que hacerlo, porque nuestro afán -el de todos y todas- es justamente defender a los débiles, no proteger a los poderosos, y para nada lo digo por usted, sino al conjunto, como cuerpo colegiado.

Y en estas sesiones cada día han ido saliendo más elementos -usted ha estado siempre en este tema-, cosas que, incluso, usted no conocía. Imagínese nosotros, que no estábamos en el tema. Entonces, no sé qué hacer.

Por eso es urgente que venga el subsecretario -tal vez no la ministra- y que invitemos lo más rápido posible al mandamás de la PDI, porque aquí la gente no está mintiendo; puede estar equivocada, tal vez, pero no está mintiendo, y esa es mi preocupación.

Gracias, señorita Presidenta.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Me voy a sumar a las palabras del diputado Alinco, porque muchas de las cosas que usted explica en forma técnica, y que son parte de la regla o quizás de los protocolos, no se reflejan en la realidad. Digo esto porque vemos que un jefe directo, en forma arbitraria, a raíz de una discusión o de que simplemente no se llevó bien con alguien, toma la decisión de mandar a un funcionario a la junta calificadora.

Todos los jefes directos lo hacen, porque, además, como esto está tan jerarquizado, cada uno de estos decide hacerlo por motivos distintos, como, por ejemplo, que no escribió un papel, que no cerró bien la puerta, que no llegó a la hora. Ellos mandan y rápidamente son castigados. Además, lo que usted dijo se contradice con el relato del exdetective, en cuanto a que todos los detectives que pasan por la lista 3 ya están casi afuera. Por lo que vimos, eso no es así, porque hay compañeros de generación o de la unidad que, aun estando en la misma lista, a punto de irse, se mantienen en la institución, habiendo cometido delitos demostrados.

Nuestro afán es ayudar a las víctimas, pero, además, queremos hacer ver a la institución lo mal que está en esos temas, porque no hay un estándar claro respecto de quién decide que

una persona se quede o no al final del día. No hay un estándar claro acerca de eso. Hasta para usted es difícil explicarlo. Usted dice cosas como que sí, como que puede ser, como que no, como que puede ser que se demore o puede que sea rápido.

Entonces, hay mucha ambigüedad, y estamos hablando de carreras, de sueños, de familias, y por eso nos cuesta tanto entender y conectarnos con los argumentos que ustedes no dan. Porque sería distinto si viniera don Felipe y dijera: "Bueno, a mí me acusaron de robo, y la verdad es que sí robé; apelé y no me creyeron; en ese momento me tenté". En esas circunstancias habría un hecho puntual y grave, que ameritaría investigación, y difícilmente la persona se habría podido mantener en la institución. Lo mismo respecto de los once detectives. Pero, demostrada su inocencia, quién en una pega no se ha equivocado con el trámite de un papel. A cualquiera le puede pasar y no por eso al otro día lo echan. Es bien difícil comprender cómo funcionan ustedes y, además, es muy arbitrario.

Hay tantos nombres. En cada testimonio se mencionan muchos nombres de jefes y podríamos hacer una malla eterna de responsables. Todos los jefes directos tomaron la decisión de sumariar a este o a este otro, y no hay nadie que decida por ellos. Eso es complejo.

Creo que sería bueno que se revise el caso de Felipe y que usted pudiera traer su información.

Además, comparto la idea de que pronto hagamos venir a alguien de la institución que tenga un poquito más de rango - sin desmerecerlo-, para que dé una explicación concreta respecto de quién, finalmente, es responsable de esas decisiones, porque cuesta entender.

Tiene la palabra el diputado Kayser.

El señor **KAYSER** (vía telemática).- Señorita Presidenta, por una cuestión de orden y de justicia, primero deberíamos conocer todos los antecedentes; posteriormente, conocer los descargos, antes de formular opiniones en esta materia. ¿Por qué? Porque somos una comisión investigadora. Es decir, tenemos que tener a nuestra disposición todos los antecedentes antes de articular una opinión; de otra manera, queda la impresión de que estamos tomando partido.

Puede ser, como decía el colega Alinco, que una declaración sea simplemente equivocada. En este momento, nos estamos basando en una versión que puede estar equivocada. Es decir, si recogemos todos los antecedentes respecto de los distintos casos, y también las respuestas de la PDI y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, vamos a tener una mejor base para emitir juicios, porque en este momento tengo la impresión de que los estamos emitiendo a priori y sin tener toda la información de la cual debiésemos disponer.

Muchas gracias, señorita Presidenta.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidente accidental).-Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, quisiera hacerle una pregunta a quien da el testimonio.

Usted en un momento dijo que, de forma natural, le puso un sobrenombre que, finalmente, llegó a oídos de su jefatura. ¿Toma alguna determinación respecto de esa situación? ¿Se hace un comentario general en su lugar de trabajo? ¿Qué se provoca a partir de esta broma suya?

Además, tiene alguna repercusión en su entorno laboral el hecho de que su jefatura, la señora Miriam Vargas, le dijera que duraría poco tiempo en la PDI.

Me gustaría que ahonde, brevemente, sobre esas dos situaciones.

El señor **ABURTO** (exfuncionario de la Policía de Investigaciones).- Señorita Presidenta, más allá de quién haya hecho ese comentario -yo no lo hice-, era un secreto a voces que esta funcionaria contaba con mucho apoyo, que tenía una relación muy estrecha con el jefe de unidad y que hacía lo que quería.

En ese momento, la Bicrim Talcahuano y la Polint Talcahuano estaban en el mismo edificio, y no partió en mi unidad, sino en la otra. Obviamente, en algún momento tengo que haberlo mencionado y haberme sumado -de hecho, lo hice-, pero no se lo dije directamente, sino que esto repercutió aparte; fue en un contexto distinto.

Mis altercados con ella eran netamente porque me acusaba de que no estaba haciendo mi trabajo, cuando todos sabíamos que era ella la que no lo hacía. De hecho, me llamaba a toda hora para preguntarme sobre cómo se hacía esto o lo otro, siendo que era más antigua que yo, pero solo por notas, porque éramos compañeros de promoción y de la misma ciudad.

En relación con la otra pregunta, más allá de repercutir, respecto de lo que ella me decía, en cuanto a que iba a durar poco en la institución, estaba basado en el mismo contexto, en que no le agradaba mi presencia en realidad. Siendo muy sincero, no tengo una explicación de por qué esa funcionaria nunca tuvo *feeling* conmigo; es una cuestión muy arbitraria y no puedo dar una respuesta concreta al respecto.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).-Señor Felipe Aburto, en nombre de la Mesa, agradezco su relato. Pediremos la información oficial para tener todos los antecedentes.

A continuación, escucharemos al señor Andrés Cáceres, quien también se encuentra de forma presencial y además se transformó en el vocero de la agrupación, así que lo vamos a tener bien seguido con nosotros.

Tiene la palabra el señor Andrés Cáceres.

El señor **CÁCERES** (exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señorita Presidenta, señoras diputadas, señores diputados, representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de la Policía de Investigaciones de Chile, tengan ustedes muy buenas tardes.

Mi nombre es Andrés Cáceres, soy licenciado de la Carrera de Contador Auditor, con postítulos en diferentes tópicos de gestión y planificación estratégica; soy piloto comercial de aviones con habilitación instrumental, un orgulloso soldado de mi país formado en la Fuerza Aérea de Chile y exoficial de la PDI en el grado de subcomisario, entre otros estudios. Mis competencias no me hacen mejor ni peor persona, pero era necesario señalarlas, por cuanto es la base de actuaciones de discriminación ocurridas en el interior de la Policía de Investigaciones de Chile.

Estimados señores, no puedo iniciar mi relato sin antes agradecer; siento una necesidad imperativa de hacerlo.

En primer lugar, quiero agradecer a Valeria Vivanco Caru, quien lamentablemente no está entre nosotros, y va a sonar un poco contradictorio, pero debido a su muerte se ha reunido este selecto grupo humano que está creciendo de forma exponencial, y que se ha puesto de pie para dar a conocer aberrantes errores de funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, y digo algunos, porque no son todos.

Conozco la importancia de esta institución, sé que es de todos los chilenos, sé que cumple un rol fundamental en la sociedad, y no estoy acá para enlodar su nombre, sino para dar

mi testimonio, poder reformar a esta policía y sacar de sus filas a esos funcionarios que faltan a la ética y a la doctrina policial y que se esconden detrás de otros funcionarios tratando de brillar con colores ajenos.

Quiero agradecer a nuestra distinguida diputada, señorita Claudia Mix, y a todo su equipo, quienes nos han contenido desde el día uno de iniciada esta agrupación y porque nos han mostrado el camino a seguir en busca de verdad, justicia, reparación y no repetición. Muchas gracias, diputada.

También a cada uno de ustedes y a Chile por la oportunidad que me dan de ser escuchado; oportunidad que he buscado durante 7 años, he golpeado puertas y roto mis nudillos sin resultados, pero no más -y lo debo decir- que un detective de antaño que ha luchado durante 35 años por dar a conocer crímenes de lesa humanidad cometidos por funcionarios y exfuncionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, y no puedo menos que pronunciar su nombre, exdetective Ricardo Bopp, quien estará acá de forma presencial o vía telemática y tendrá una responsabilidad social, demostrar sus dichos.

Estimados, mi relato podría ser muy extenso, dado que he investigado durante 7 años para esto y me he visto en la necesidad de hacer una especie de tráiler cinematográfico para exponer mi caso, y lo haré en el siguiente contexto: De un plano general a lo principal, de lo principal al detalle; y al mínimo detalle, si la ocasión y el tiempo me lo permiten.

En un plano general, debo señalar que pertencí al escalafón de Oficiales Policiales Profesionales, OPP, y me siento orgulloso de haber pertenecido a ese escalafón, por cuanto reunía herramientas académicas, policiales y militares, que a continuación explicaré.

Herramientas académicas, porque egresé de una universidad tradicional del Estado, una universidad pública, y con

distinción, y herramientas policiales, porque tuve una excelente formación policial, y debo reconocer que fue de elite, y una formación militar, porque primero fui soldado de la Fuerza Aérea de Chile y llegué a asesorar a la primera antigüedad, al general Rosende, en temas tan complejos y tan delicados como el bienestar de la familia aérea, utilizando herramientas de planificación estratégica y gestión, que ahí sí dieron resultados.

Entre los años 2008 y 2013, pertenecí a cinco unidades en la Región Metropolitana, tuve alrededor de seis jefes y todos ellos coincidieron en una cosa: evaluarme siempre en lista 1, la más alta calificación de la hoja de vida. Obtuve un centenar de anotaciones de mérito, un centenar de anotaciones positivas por haber trabajado en procedimientos e investigaciones policiales de relevancia en la Región Metropolitana. En mi hoja de vida pueden encontrar cualidades como disciplina, ética profesional y respeto a la dignidad humana.

Sin embargo, todo eso cambió en 360 grados, cuando fui destinado a la Brigada de Investigación Criminal Los Vilos, cuarta región policial. Y con esto, voy a un plano principal, porque me destinaron de forma arbitraria e ilegal. ¿Por qué fue de forma arbitraria? Porque fue en base a represalias. ¿Por qué fue de forma ilegal? Porque fui notificado dos días hábiles antes de mi presentación de forma impostergable a la Brigada de Investigación Criminal Los Vilos, cuarta región policial.

Por su intermedio, señorita Presidenta, para que tome nota el representante de la Policía de Investigaciones de Chile de lo que voy a decir a continuación, fui destinado sin plan de destinación, infringieron el artículo 11, inciso segundo, de la Ley N° 19.880; infringieron el artículo 115 del Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile; infringieron el artículo 20 del Reglamento de Destinaciones de

la Policía de Investigaciones de Chile; infringieron el artículo 3,1 de la Resolución Exenta N° 61; lesionaron mis derechos de integridad psíquica, física y de igualdad ante la ley, por cuanto:

Primero, y sabido por la institución, estaba llevando a cabo un tratamiento con mi exmujer, había estado separado durante cuatro meses de ella por temas atinentes a la Policía de Investigaciones de Chile; el tratamiento lo llevaban adelante psicólogos de la misma institución y estaba dando excelentes resultados; mi esposa tenía un trabajo estable en una repartición pública y mis hijos se encontraban en la enseñanza básica y media. Fue un episodio muy triste; me notificaron un día jueves para presentarme impostergablemente el día lunes. Lloramos todo el fin de semana con mi esposa y mis hijos; el papá los abandonaba de nuevo, pero esta vez no era mi culpa.

Hubo represalias, por cuanto remití una carta al director general de la Policía de Investigaciones de Chile informando que estaba siendo víctima de discriminación por parte del jefe de la Brigada Aeropolicial de la PDI, señor Hans Eber Aburto, también en ese entonces director técnico del Club Aéreo de la Policía de Investigaciones de Chile. Esta discriminación fue avalada por el presidente del Club Aéreo de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Raúl Liberona Duque, quien también era jefe de la Inspectoría General, el más alto escalafón a nivel institucional -el señor Menay lo conoce bastante bien-, inspector general, quien debe velar porque las resoluciones, leyes, normativas y leyes orgánicas se cumplan; sin embargo, el avaló la discriminación. ¿Por qué la avaló? Como era presidente del Club Aéreo y amigo del jefe de la Brigada Aeropolicial, camaradas de aire, simplemente avaló la discriminación.

La carta es muy larga, no la podría leer en su contexto, pero voy a rescatar solo la mecha que encendió mi destino.

Dice, en lo sucesivo:

"Solicitud de pertenecer a la Brigada Aeropolicial. Al momento de entrevistarme con el jefe de la Brigada Aeropolicial, subprefecto señor Hans Eber Aburto, en presencia del comisario Wladimir Zapata Brun, para consultar sobre las posibilidades de hacer carrera en calidad de piloto de la Policía de Investigaciones de Chile, con mucho entusiasmo quise dar a conocer el aporte que podría entregar a esa brigada, pero mis ánimos fueron abruptamente disminuidos, cuando el señor Hans Eber Aburto, *a priori*, sin escucharme y en forma despectiva dijo: Eres OPP, ustedes egresaron con un grado muy alto, no tienen ninguna proyección dentro de esta brigada. Los cursos son solo para los oficiales de línea, independiente de que los cursos te los hayas pagado tú, por el grado que posees. ¿Quieres venir a mandar a esta unidad?".

La verdad, debo reconocer que me sentí pésimo, ya que nunca pensé que me encontraría con una respuesta como esa. Le señalé que yo era como un detective recién egresado y que me diera la oportunidad de desarrollar mis capacidades, a lo que respondió de la siguiente forma: "Estas mal enfocado. Yo tengo que velar por la carrera de los pilotos de línea de la brigada y tú, como OPP, no tienes proyecciones en esta.".

En ese momento, supe que los oficiales policiales profesionales eran fuertemente discriminados; un grupo reducido y reprimido que, dicho sea de paso, creo que son el futuro para reformar esta policía.

Queda en evidencia el señor Raúl Liberona Duque, cuando me suspende del club aéreo, expulsión donde señala claramente: "El socio Andrés Cáceres Bravo remitió al director general de la Policía de Investigaciones de Chile una carta de reclamo

dirigida en contra del jefe de la Brigada Aeropolicial, subprefecto Hans Eber Aburto, en la que manifiesta que dicho jefe ha imposibilitado y denegado sus solicitudes de volar el material aéreo de la corporación de manera arbitraria y contra las disposiciones de la institución, situación que afectó la respetabilidad de ese jefe policial y director técnico de la corporación ante la Policía de Investigaciones de Chile respecto de situaciones ajenas y atingentes netamente al Club Aéreo de la Policía de Investigaciones de Chile”.

Respetabilidad, un concepto nuevo, porque no aparece ni siquiera en la hoja de vida.

Luego señala que el directorio se reunió el día 7 agosto de 2013. En ese momento, ya habían dispuesto sacarme de la Región Metropolitana.

Me presenté a mi nueva unidad un día 13 de octubre, día lunes, y fui recibido por el comisario Enrique Inostroza Jorquera, amigo del señor Raúl Liberona Duque. Al recibirme, me dijo con estas palabras -perdón, lo voy a citar textual:- “Así que vos soy el piloto. Aquí tenís puras vacas y barcos pa’ volar”.

¿Estamos en vista de una especie de sicarios dentro de la institución? ¿Estamos en vista de que, si le caes mal a un jefe, te destinan para sacarte de alguna u otra forma? ¿Son sicarios los que tenemos dentro de esta institución?

Desde que llegué a esa unidad, me sancionaron desde el primer mes. Nunca había tenido una mancha en mi hoja de vida, ni en la Fuerza Aérea de Chile ni en ninguna repartición pública ni privada donde participé. Todas las sanciones fueron procedimientos irregulares. Todas las sanciones contenían ingentes vicios en la legitimidad, objetividad y precariedad en las investigaciones internas; todas las sanciones contenían clara infracción a la normativa que las regulan. Los

departamentos de control funcionaron de forma parcial, movidos por el tráfico de redes de protección. Dicho de otra forma, no hubo imparcialidad en el juzgamiento y, debo decirlo de forma enérgica, repugna con un debido proceso.

Voy a hacer una reflexión.

Quise aportar mis competencias a mi país, a través de esta institución y fueron vistas como una amenaza; quise ser un buen oficial, un buen policía, con una conducta funcionaria moralmente intachable y me callaron. ¿Cómo lo hicieron? Me separaron de mi familia, dañaron mi honorabilidad, lapidaron mi carrera funcionaria, troncharon mi profesión y mis competencias como piloto y me condenaron a no ejercer cargos públicos por haber salido con una medida disciplinaria, lista 4, ilegal y arbitraria.

Podría comentar en detalle lo vivido, pero nos pondríamos a llorar todos y sería un momento efímero, ¿cierto? Pero, en síntesis, debo señalar que fui víctima de humillaciones, menoscabo, persecución laboral y una tortura psicológica que me podría haber llevado inclusive al suicidio. Todo esto al alero y con pleno conocimiento de causa del exdirector de la Policía Investigaciones de Chile, actual imputado [...]

Ahora, me gustaría demostrar en detalle lo que gatilló la persecución más fuerte que viví en la Brigada de Investigación Criminal Los Vilos.

La primera, haber denunciado corrupción. Una civil se presentó, cuando yo estaba de guardia, a hacer un reclamo en contra del subjefe de unidad, señor Enrique Inostroza Jorquera, porque recibía dineros del microtráfico, para que no reventaran su casa; o sea, no la allanaran. Se hizo una investigación interna dirigida por el comisario, ahora subprefecto, señor Mauricio Pozo Méndez. Desvió la investigación, así de simple, porque Enrique Inostroza era su amigo. Trabajaron juntos en la

Brigada de Investigación Criminal Illapel. ¡Qué increíble! Y me sancionaron a mí. Me sancionaron por haberle pasado el libro de reclamos a la civil.

En la investigación que se hizo, entrevistaron solamente a oficiales, no entrevistaron a ningún civil. Yo viví cuatro años en Los Vilos y yo sí consulté a muchos civiles y sí, efectivamente, recibía dinero del microtráfico. Esto lo estoy diciendo bajo la responsabilidad de mis palabras.

La señora **MIX**, doña Claudia (Presidenta).- Para aclarar mejor su última frase, ¿quién recibía dinero del microtráfico?

El señor **CÁCERES** (exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile).- El comisario Enrique Inostroza Jorquera.

Hay una investigación interna en la cual solamente entrevistaron a policías, no entrevistaron a ningún civil.

Él ya está en retiro, pero el comisario Mauricio Pozo Méndez está activo y él también evaluó otra causa que voy a señalar, que fue la más fuerte, la persecución.

Después de denunciar este hecho, que es falta a la probidad, tuve sanciones demasiado seguidas. Estamos hablando de que en un mes y medio me aplicaron seis sanciones y un sumario administrativo. ¡En un mes y medio!

Haber denunciado a un oficial que se presentó en estado de ebriedad a tomar procedimientos policiales.

¿Cómo fueron estos hechos? Y aquí estoy yendo un poquito más al detalle. Recibí mi guardia, como siempre, a las 7 y media de la mañana, y toma contacto conmigo una civil, informándome que había una persona botada en el kilómetro 223 en Los Vilos -no sé si lo puedo precisar muy bien, pero parece que ese es el rango-, desolada, preocupada. No sabía si la persona estaba muerta o estaba agonizando. Llamo al jefe de servicio, me dice: "Llama al carro de procedimientos policiales". Intento llamar

al carro de procedimientos policiales y media hora, 40 minutos, una hora y, señores, no se presentó. Simplemente, no se presentó.

En paralelo, llama por teléfono una pareja de adultos mayores, que estaban siendo víctimas de robo en lugar habitado y las víctimas no sabían si los delincuentes estaban ahí. Corrían riesgo sus vidas. O sea, nos debemos a Chile, nos debemos al país, nos debemos a las personas, y esos funcionarios no se presentaban. Pasaron dos horas y media, y no se presentaron. Cuando se presentan, se presenta primero el asistente policial Vladimir Ávila Delgado y me hace este gesto (*el invitado se golpea la frente con la mano abierta*): "Viene con el hachazo, el oficial".

Inmediatamente, como estaba siendo perseguido por la Brigada, ¿qué hago yo? Tomo mi celular y lo grabo en audio y video. Señores, me sancionaron a mí y terminé siendo sancionado con tres días de arresto, porque estaba dañando la honra y la profesión del funcionario.

Y lo tengo que leer textualmente, porque es importante. Lo intenté durante muchos períodos, yo apelé a varias situaciones, a mi jefatura, a mi segunda jefatura, al Choapa, hasta que llegué a la Prefectura.

Dice: "Rechácese recurso jerárquico, presentado por el subcomisario Andrés Cáceres Bravo, por tres días de permanencia en el cuartel, por haber quedado establecido que su intención fue perjudicar profesionalmente al subcomisario Peris García, con acusaciones falsas relativas a un supuesto estado de intemperancia alcohólica, al presentarse a un servicio, este último funcionario".

Señores, inicié una investigación con lo que aprendí en la escuela. Lo primero que hice fue entrevistar a Vladimir Ávila Delgado, en una conversación por WhatsApp, que también presenté

en sede administrativa de la Policía de Investigaciones de Chile.

Yo le pregunto primero, lisa y llanamente: "¿Tú mentiste en tu declaración?". Me dice: "¿El caso copete?". "Sí, el caso copete". Me dice: "Perro, la verdad, ahí el papo fue el más que el papo, el conejo. Te lo doy firmado: él armó todo. Se juntó con Peris afuera de la unidad; hablaron. Lo mandaron a comer mariscos; que llegará bien tarde.

Así, de hombre de armas a hombre de armas, te lo digo, no hay otra verdad: llegó con copete. La que sabes: llegó con copete. Salió, hablaron afuera, que lo mandaron a comer, que pasara la hora esa. Esa, esa es la verdad".

No solamente eso. El video lo mandé a peritaje forense. Voy a leer solamente la síntesis.

Dice: "Es evidente una actitud escasamente profesional y agresiva psicológicamente de Claudio Peris en su interacción con Andrés Cáceres, con un lenguaje algo rasposo, característico de quienes han ingerido alcohol recientemente, lo que podría haber derivado en una posterior persecución laboral hacia Andrés Cáceres".

Solamente voy a mostrar la guinda de la torta. El mismo señor Claudio Peris García también, un año después, presenta tutela laboral. Él fue encontrado en estado de ebriedad, borracho, en un terminal de buses, dos meses después que yo lo denuncié.

Él dice: "En septiembre del año 2015, en virtud del decaimiento emocional en el que me encontraba, consumía alcohol con antidepresivos, con la finalidad de ponerle término a todo el sufrimiento, siendo interceptado en vía pública por personal de Carabineros, quienes dieron cuenta a mi unidad y fui sancionado por la institución con dos días de arresto".

Es mucho más largo mi relato, pero existe en Secretaría una grabación audiovisual que tiene el ochenta por ciento de la

prueba. Solicito por acta, si es posible, remitir esa información al director de la Policía de Investigaciones de Chile, para que emita un pronunciamiento fundado al respecto, porque presenté toda la prueba en sede administrativa para invalidarlo y el acto no lo quisieron invalidar. Como dije, presenté toda la prueba, toda la evidencia.

Por cierto, fui desvinculado en diciembre del año 2016.

Muchas gracias, señorita Presidenta.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, al inicio de su intervención el invitado dijo que era piloto, pero hay categorías de pilotos. Usted es piloto instrumental o no sé cómo se llama eso con certeza. ¿Me lo puede aclarar?

El señor **CÁCERES** (exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile).- Sí, efectivamente, soy piloto comercial con habilitación instrumental e inglés.

El señor **ALINCO**.- Presidenta, digo esto porque, sin desmerecer al resto, por supuesto, está en una alta categoría de pilotos, porque la mayoría de los pilotos en Chile de los clubes aéreos son escasos, por así decirlo.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Nos deshacemos de lo escaso.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, agradezco también el testimonio, que no es menor cuando entran en más detalles. Tenemos la misma sensación en varios.

Le haré una pregunta directamente a la institución, no sé si por oficio o si me la pueden contestar a través de quien los representa, don Erick Menay. El diputado Johannes Kaiser habló de la presunción de inocencia, y podemos ahondar en ese tema

muchísimo, pero acá hay una constante que tiene que ver con los oficiales policiales profesionales, con ese elemento transversal, donde abundan denuncias de los OPP.

¿Qué opinión tienen de esa constante, de eso que se repite de esta situación anómala, que tiene que ver con los profesionales y con las denuncias? No todas caen en esta categoría, pero sí muchas. En suma, hay un tema al que me gustaría hiciera referencia la institución de los mandos en su comportamiento con los OPP.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Agregaría algo a esa pregunta, en atención a los relatos que entregan las víctimas, porque creo que la diferencia de los sueldos entre los OPP y los que vienen de la línea formal parece que es mucha. Como que les tienen miedo a los OPP. Me imagino que son profesionales que vienen calificados y puede ser que eso también hoy día esté generando cierta fisura. Se podría suponer, después de escucharlos, porque la mayoría de los relatos han sido profesionales que entran a esta categoría de la policía.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, en ocasiones anteriores tuvimos la posibilidad de escuchar, por ejemplo, al señor Gonzalo Aljaro. No sé si lo recuerdan, quien utilizaba un bastón, producto de una rodilla comprometida en servicio.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Fue uno de los primeros.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- No sé si de los primeros, pero él estuvo en esta comisión. A él lo sacaron de la institución y en cada una de las evaluaciones médicas, para no equivocarme, salía una rodilla sana, sabiendo que él tuvo una dificultad de salud con su rodilla dentro de la

institución. En las evaluaciones internas previas a su salida de la institución, él salía evaluado con una rodilla sana. Es por esa situación que, siendo todavía joven, no está en edad para hacerse una operación que sustituya el tema de la rodilla.

Este exfuncionario se hizo una evaluación, a propósito de mi condición de fiscalizadora, en la clínica Meds por un traumatólogo que efectivamente dice que su rodilla no puede ser evaluada como rodilla sana, bajo ninguna situación, ninguna perspectiva médica. Ese informe también está presente.

¿Qué hacemos con ese tipo de situaciones, Presidenta? Claramente al recibir un testimonio uno puede darle la credibilidad que quiera, pero por otro lado tenemos ese rol fiscalizador y la responsabilidad como parlamentarias de poner en perspectiva, en contraposición, tanto a la institución con la opinión médica.

Al hacer eso y al descubrir que efectivamente no hay una rodilla sana, no hay ninguna posibilidad de haberla evaluado como rodilla sana. Bueno, ¿qué hacemos con la nueva prueba que tenemos para no pasar por encima de la institución, por ningún motivo, y establecer también que no estamos haciendo un trabajo irresponsable solamente creyendo en un testimonio que podría no ser veraz?

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Propongo extender por cinco minutos la sesión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **CÁCERES** (exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señorita Presidenta, como soy representante ahora de la agrupación, deseo defender el caso de Jonathan.

A Jonathan lo sacaron solamente porque no hizo un acta. ¡Un acta; Eso no tiene sentido. El sumario está claro que es irregular y falso, y lo podemos comprobar.

Le dan -como él me señala- credibilidad a los sumarios que ellos mismos hacen, todo relacionado con arreglar los sumarios que realiza la institución. Creo que Jonathan es un profesional muy competente y que se merece ser parte de la institución. Necesitamos oficiales de elite al servicio de la comunidad; no necesitamos oficiales corruptos dentro de la institución.

Muchas gracias, señorita Presidenta.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Gracias, Andrés. Agradezco el relato.

Parece que tenemos varias solicitudes. Creo que nos saltamos una dentro de los puntos que estaban previstos. Programar el relato del señor Fernando Herrera y de la señora Verónica Garrido.

Hago presente que acordamos que este miércoles hay sesión especial.

Me gustaría revisar los casos con la señora Secretaria para ver cómo los ordenamos y avisar a los que les tocará exponer.

Asimismo, ojalá tengamos a nuestra disposición los antecedentes de Andrés Cáceres y de Felipe Aburto.

El señor **CÁCERES** (exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señorita Presidenta, quedó pendiente el caso de Germán Vásquez.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Al parecer, él se desconectó. Tendremos que reprogramar su visita a la comisión.

Tiene la palabra el señor Erick Menay.

El señor **MENAY** (prefecto, jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señora Presidenta, entiendo que, en el caso del colega de la rodilla,

mandó un oficio para que se emita un pronunciamiento por parte de sanidad al respecto. En mi opinión, al tenor de ese pronunciamiento podría salir la solicitud formal para hacer la reevaluación respectiva.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Lamentablemente, parece que hay un problema de interés de los parlamentarios, algo que no es menor. Más allá de que estén efectivamente conectados, no podemos hacer todas las preguntas entre las dos parlamentarias.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, tengo la sensación de que usted también tiene muy buena voluntad respecto del resto de los diputados, pero yo no la tengo. Soy una más.

Así como no tuve la oportunidad de conocerlo a usted directamente, he estado no solo con Jonathan Orellana, sino también con Tania y con otras víctimas, como el exdetective que tenía el problema de espectro autista.

Entonces, me parece que no podremos ir solucionando los problemas caso por caso ni tampoco le daremos un vuelco a la institución, pero ese tema es relevante para avanzar en los cuatro conceptos que usted mencionó, como no repetición, reparación, justicia y verdad.

Más allá de eso y del lugar político desde donde estamos celebrando esta sesión de una comisión especial investigadora, quiero hacer un llamado a los diputados y a las diputadas de que no se trata solo de encender una cámara. Tengo claro que cada uno tiene sus propias agendas, lo mismo digo respecto del ministerio, que debería estar presente en esta comisión, ya que ese fue el acuerdo. No lo digo por ir en contra; todo lo contrario, estoy por la probidad y la transparencia.

Finalmente -y el señor Menay lo tiene muy claro-, vamos a terminar siendo amigos o enemigos; sin embargo, más allá de eso, terminaremos siendo usted, la presidenta Claudia Mix, quien habla y no sé si otro diputado más, porque ya no tendremos más al diputado Alinco. Estoy tratando de expresarme de la forma más amigable posible. Pero a mí me llama muchísimo la atención, porque cuando una firma un proyecto de acuerdo para constituir una de estas comisiones especiales investigadoras, evidentemente una lo hace porque muestra interés. De hecho, como integrante de un comité o de una bancada, una está representando al comité completo y a los partidos políticos que lo representan.

Entonces, de verdad me parece que hay que hacer un llamado a mostrar un real interés por esta investigación, porque para cumplir horario es cosa de prender la cámara y sería todo.

En nombre de los parlamentarios que no están presentes en este momento, pido las disculpas del caso a quienes están dando su testimonio y al representante de la institución que viene lunes tras lunes, el señor Erick Menay.

Asimismo, tengo claridad de que la Presidenta Claudia Mix, junto con su equipo, estarán presentes durante toda la investigación y que seguiremos hasta el final, pero es fundamental hacer el llamado a los demás y, por lo mismo, al señor Presidente.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Estoy de acuerdo con lo expresado por la diputada Santibáñez. Ustedes vieron cuánto nos costó echar a andar esta comisión, por las trabas que nos pusieron algunos parlamentarios. Yo hubiese imaginado que lo hacían porque tenían ganas de participar y estaban preocupados e interesados en que esta comisión especial investigadora no se fuera hacia un lado distinto, pero eso se podría haber expresado con su participación.

Espero que esta situación sea temporal y que se sumen, porque después comenzaremos a tomar decisiones respecto de lo que iremos acordando y, además, hay mucho por leer y mucha información que analizar.

Quiero agradecer a nuestros invitados y pedirles disculpas porque quisiéramos que esta instancia funcionara con un nivel de compromiso mayor. Claramente, no nos gustaría estar en el lugar de ustedes; de hecho, han sido muy valientes y han tenido que soportar mucho, pero les pedimos un poco más de paciencia, sobre todo porque debemos seguir escuchando al resto de las víctimas y a sus familias. Además, esta investigación se pondrá cada día más compleja, ya que algunos invitados vendrán a exponer casos de homicidio o de suicidio que no son cosas menores.

Además, si ustedes me lo permiten, me gustaría revisar con la Secretaría algunas solicitudes de audiencias secretas, puesto que la exposición a la que ustedes se someten es compleja, no es fácil.

En ese sentido, lo que sucedió con Tania demuestra que no es tan fácil venir y decir lo que uno piensa sin recibir alguna represalia; incluso, eso afectó mucho en términos personales.

De manera que reitero mi agradecimiento de que ustedes hayan venido a la comisión.

También, pido al funcionario de la PDI que la próxima sesión nos traiga información respecto de esos casos.

Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:05 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.